



NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 18-12-2023

Señores

VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c. N° 1.022.322.897

Representante Legal para Acciones de Tutela y judiciales de **EMSSANAR SAS**

ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632

Representante Legal para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS**

LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. # 75.103.417

AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DE **EMSSANAR EPS**

Correo: tutelasrvc@emssanar.org.co ; gerenciageneral@emssanar.org.co
interventor@emssanareps.co

Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando

E. S. D.

Clase de proceso: APERTURA A PRUEBAS INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 18 de diciembre de 2023

ACCIONANTE: FABIO ALEXANDER MARTINEZ CC.# 10.548.234

ACCIONADO: EMSSANAR EPS

RADICADO: 19001-40-71-002-2015-00107

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 18 de diciembre de 2023 mediante la cual se dispuso *ABRIR A PRUEBAS*, el presente incidente de desacato que se adelanta contra de los señores **VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.322.897 y **ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA** identificado con cédula de ciudadanía No.13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS**. *NOTIFICAR* la presente decisión a los Representantes Legales para Acciones de Tutela, concediéndoles el término de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de este auto para que alleguen las pruebas que estimen pertinentes, especialmente las que justifiquen la no prestación de los servicios reclamados. *INFÓRMESE* la presente decisión al señor **LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencias, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)

Centro de Servicios Judiciales SRPA}

Coordinador